

EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les coeurs bien nés que la Patrie est chère!



MONTEVIDEO, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1832.

NO. 22

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá real cada ejemplar, llevandolo á las casas de los suscritos.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Febrero 1.º de 1832.

Habiendo llegado á entender el gobierno que, en los expedientes de denuncia de tierras públicas, se cometan abusos perjudiciales, que á la vez que originan cuestiones gravosas á los particulares, interrumpen la substancialidad de ellos, con menoscabo de los intereses del fisco y de las disposiciones reglamentarias de los decretos de 2 y 22 de diciembre anterior; ha acordado y decreta.

Art. 1.º La Comisión Topográfica asentará en sus registros todas las denuncias que se hagan nuevamente de terrenos de propiedades públicas, con expresión de los términos de ella, área calculada, día en que se introdujo, y nombre del denunciante.

2.º Luego que una denuncia sea introducida al juzgado de hacienda, será pasada inmediatamente á la Comisión Topográfica para que se verifique el asiento de que habla el artículo anterior, y ponga la nota de estar, ó no, denunciado el mismo terreno, según lo que conste de sus registros.

3.º Todos los trámites necesarios en los expedientes de denuncias hasta la expedición del título, deberán precisamente estar concluidos en el término de seis meses contados desde el día de la introducción de la denuncia, en el concepto de que, pasando este término, quedarán sin efecto.

4.º Los terrenos que así se obtengan serán destinados á los mismos objetos que designa el decreto de 2 de diciembre último.

5.º Comuníquese y publique.

PEREZ.

Santiago Vazquez.

EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1832.

La única cuestión, verdaderamente digna de examinarse, á que há podido dar lugar el empleo que el gobierno há hecho de las anticipaciones provenientes de ciertos ramos rematados, es la de saber si está ó no en sus facultades proceder á gastar con anticipación esas sumas; ó mas claro, si han circunstancias en que la autoridad ejecutiva, para salvar al país de un peligro inminente, puede cargar con una responsabilidad de esta naturaleza. Tal cuestión supone esencialmente la existencia de ese peligro; y será por consecuencia necesario averiguar también si este país se hallaba ó no en ese caso.

Como nuestro objeto no es faltar en un ápice á la verdad, ni es el mejor modo de sostenerla disfrazar los hechos, ó darles explicaciones forzadas, confesaremos llanamente que el gobierno en efecto no estaba autorizado, ni por el presupuesto ni por lei alguna, para echar mano de rentas pertenecientes á los años venideros; y que debe por lo mismo hacer presente, á

tes de todo, á la legislatura el motivo que le haya inducido á disponer de algunos fondos, sin esperar su consentimiento.

No parece necesario probar que, en todo país, el poder ejecutivo es naturalmente encargado de la conservación de la tranquilidad pública, y del orden interior; y este principio innegable supone que la ley há de poner á su arbitrio los medios de asegurar aquella conservación. Si llegan tales circunstancias en que son insuficientes esos medios para el logro de aquellos objetos, ¿no se hallará entonces el gobierno en la necesidad de ceder á las mas imperiosas de todas las leyes, la salud del pueblo? ¿O es falso que algunas veces los Estados se hallan en una crisis violenta, de la que, si no se sale con felicidad, se trastorna el orden público, y sobrevienen todos los males consiguientes á ese trastorno? La historia de todos los países y de todos los tiempos presenta repetidísimos ejemplos de esas crisis, mas ó menos graves, según las circunstancias que las rodean y las causas que las motivan. En épocas tales es cuando los hombres públicos se hacen acreedores á la estimación general, si saben salvar del naufragio la nave del Estado; ó confundidos en la ruina común, que no han podido evitar por falta de habilidad ó energía, son un objeto de odio para sus conciudadanos, y de escarnio para los extranjeros.

No es posible olvidar las circunstancias en que se hallaba este país tres meses há: ellas eran tales, que todo el mundo temía que la tranquilidad pública se alterara, por que el gobierno parecía cada vez mas impotente para conservarla. Sin crédito alguno, y sin recursos suficientes para satisfacer aquellas necesidades urgentísimas, á que la misma lei quiere que se atienda con preferencia, el gobierno había quedado inmóvil en la posición mas peligrosa. Las quejas de todos los servidores del Estado resonaban de un ánimo al otro de la República; y se creían tanto mas expuestos á una espantosa miseria, cuanto cada dia aumentaba sus privaciones, y alejaba mas la esperanza del remedio. La maledicencia y el odio sacaban de esto todo el partido posible, exagerando hasta lo sumo la justicia de aquellos clamares, y haciendo por momentos mas difícil y aislada la situación del gobierno. Una de las mas peligrosas en que un país puede hallarse, es la de que se vean privados de su subsistencia todos los individuos y familias que vienen de las rentas del Estado, y que, por el hecho mismo, se ven amenazados de la indigencia, apénas se les quita la

parte de ellas, destinada á alimentarlos, en remuneración de sus servicios. El peligro de esta situación se aumenta, á medida que la experiencia va mostrando que el fin de esas privaciones se aleja, y que los intereses de partido hallan un pretexto racional y justo en que apoyarse. No puedo desconocerse que, en noviembre del año anterior, habíamos venido á este punto, y si se recuerda cual era entonces el estado de la opinión, y cuantos síntomas de inquietud se manifestaban por todas partes, se convendrá igualmente en que nos hallábamos en esa especie de crisis que antes hemos indicado. Con poca experiencia de los medios seguros de gobernar, y con la desconfianza que dejan la inutilidad y el mal éxito de tentativas anteriores, aun los menos tímidos pronosticaban una tormenta política, que podía occasionar muchos desastres. Tal era el estado de las cosas, cuando el ministerio actual se puso al frente de los negocios públicos.

Todos recuerdan que el modo de manejar la hacienda de la nación era lo que principalmente ocasionaba esos disgustos é inquietudes. Nosotros nos guarderemos de examinar hasta que punto eran fundados los unos y racionales las otras: hemos repetido mil veces que jamás pintará nuestro pincel el cuadro de lo pasado, y que si alguna vez echamos atrás la vista, como acaba de sucedernos, será mai por encima, y cuanto sea preciso para fijarnos con mas atención en lo presente. ¿Que importa, en efecto, haber estado al borde de un precipicio, si al fin hemos tenido la felicidad de no caer, y nos vamos cada vez mas separando del lugar peligroso? El efecto que debe producir en nosotros la memoria de aquel riesgo, es el de procurar en adelante evitarle. Volviendo á nuestro asunto, los primeros pasos del actual ministerio fueron reducidos á metodizar la distribución del tesoro, de modo que se alejase de los ánimos mas prevenidos todo motivo de desconfianza ó sospecha: con esto solo se ganó mucho terreno, y el gobierno sin duda alguna empezó á conquistar opinión. Esta conquista es la que le ha valido esas anticipaciones contra que tanto se clama, pero cuyo efecto há sido salvar al país de muy graves peligros. A la verdad, no creemos que los comerciantes que las han hecho se hubiesen aventurado á ello, si no confiases ya en el crédito naciente del gobierno. Puede que se nos diga que esas son especulaciones, de que sacan gran provecho los particulares, y á las que por lo mismo están siempre dispuestos: pero nosotros pensamos que

se puede asegurar con confianza que esos mismos especuladores no hubiesen hecho tres meses há semejantes negocios, anticipando esas sumas; y nos parece que en esto se puede apelar á su propio testimonio. Veamos ahora que uso há hecho el gobierno de esas cantidades anticipadas, y si el cuerpo legislativo, y la nación enterá, deberán ó no agradecerle que haya sabido echar mano de aquellos arbitrios.

Gravitaba sobre el país una deuda exigible, que ascendía á mas de 200,000 pesos en noviembre, que iría naturalmente en progreso, por que las entrañas comunes no bastaban á satisfacerla, y que era necesario extinguir á todo trance, por que su sola existencia era una pública calamidad. El ministerio, pues, por una operación, que hoy parece sencilla por que está ejecutada, há descargado á la nación de aquel peso, y restablecido en gran parte el crédito del gobierno, y poi consiguientemente el del país. Pero examinemos esta cuestión bajo otro punto de vista, que no hemos hecho mas que indicar otra vez. La deuda exigible debía, mas tarde ó mas temprano, ser necesariamente pagada con los fondos de la nación, ó lo que en nuestro caso es lo mismo, con las rentas venideras, por que las ya pasadas no habían alcanzado para cubrir aquel vacío. La legislatura, pues, habría tenido en todo caso que destinar á este objeto una parte de las rentas futuras, ó crear nuevos impuestos, ó levantar alguna contribución, ó valerse, en fin, de alguno de esos arbitrios, por lo comun ruinosos, á que se acude siempre que se necesita dinero, y no hai dinero ni crédito. ¿No es, pues, digno de consideraciones y elogios un ministerio, que al mismo tiempo que há salvado de ese compromiso al cuerpo legislativo de la nación, al mismo tiempo que há alejado de los ciudadanos el temor de ser recargados con nuevos impuestos, há hecho de aparecer el peligro del país y las inquietudes comunes? ¿Pero de que modo há hecho que desaparezcan el uno y las otras? Gastando una cantidad mínima de las rentas venideras, pertenecientes á cinco años, cantidad que, como ya hemos demostrado inequívocamente, solo figurará en la masa total de aquellas por menos de 2000 pesos mensuales. (1).

Pero nosotros al contestar los argumentos de nuestros adversarios, nos

guardarímos bien de disminuir su fuerza, como ellos hacen con los nuestros. Así es que copiarímos las mismas palabras que el *Recopilador* dice haber tomado de un economista; palabras con que seguramente há creído confundirnos: la cita de aquél escritor es esta: "No puede haber conducta peor de parte de un gobierno, que la de hacer uso del sistema de anticipaciones, ó de gastar anticipadamente uno ó mas años de la renta pública. El Estado, ó la gran familia, debe conducirse en su gasto como una familia particular, que tiene orden en sus negocios: él debe siempre regular su gasto por su renta, y no su renta por el gasto: debe economizar anualmente algo de esta renta, en vez de gastar con anticipación la renta de los años siguientes, por que, así como puede ser susceptible de aumento, puede no serlo, y entonces viene la necesidad de contraer deudas, y por consiguiente te la ruina del Estado." Léjos de contradecirnosotros una sola palabra de las citadas por el *Recopilador* en este pasaje, confesamos que todas ellas son de una verdad incontestable, y que los principios en que esa verdad se funda están al alcance de la inteligencia más vulgar. Veamos solamente si las máximas del economista son aplicables á nuestro caso. Desde luego que es el mas descabellado y ruinoso de todos los cálculos gastar en un año las rentas de los venideros: pero la buena fe de los Señores del *Recopilador* no advierte que no ha hecho semejante cosa el gobierno? Este no há gastado las rentas de los años futuros, sino una parte de ellas tan exigua, que apenas puede entrar en su cómputo; y con este pequeño gasto há salvado á la gran familia de un peligro inminente. Se diría con verdad que el gobierno había gastado las rentas de los años venideros, cuando, por la totalidad de ellas, hubiera jirado letras contra la Colecturía, contra la Tesorería, contra todas las oficinas á que entran los productos de los diversos ramos de que ellas provienen; y cuando por esas letras hubiera recibido con anticipación cantidades mas ó menos aproximadas al monto total de esas rentas. ¿Pero es esto lo que há hecho el ministerio? 120,000 pesos, y menos, recibidos anticipadamente, á cuenta de los productos de solos cuatro ramos en cinco años, hacen aplicables al caso las doctrinas citadas? A estas preguntas determinadas es á las que quisiéramos que se contestase positiva y directamente; pero está visto que es preciso renunciar á esta esperanza. La proposición, pues, del *Recopilador*, considerada de un modo absoluto que nada excluye, es de una eterna verdad; pero la aplicación que de ella quiere hacerse á la cuestión del dia, toca en los límites del ridículo, y no prueba la mejor buena fe. Calculando en nuestro número precedente de un modo muy mezquino, quisimos suponer que, en cada uno de los cinco años inmediatos, no producirían mas que 600,000 pesos las rentas generales: en esa suposición verdaderamente miserable, el total de ellas

en cinco años sería de 3,000,000. De esta suma no se han gastado anticipadamente mas que 120,000, y el *Recopilador* nos dice que se han consumido ya todas las rentas dí un lustro. ¿Este es modo de argüir? ¿Es este modo de buscar la verdad? Meroce el público que así se le trate, que así se le engañe? Son acreedores los escritores que nos enseñan á que se invoca su testimonio, y se citen sus doctrinas, para sostener falsedades? Concluyamos por hoy: en nuestro número próximo aglomerarímos convencimientos, ya que hai quien se empeñe en que demostremos que son delirios los que se pretende hacer valer como razones.

DE LA MODERACIÓN POLÍTICA. El siguiente artículo es sacado de un periódico extranjero, que gozó de una gran reputación. Le copiamos, porque pueden hacerse de él las mas justas aplicaciones á nuestras circunstancias, como fácilmente lo observarán nuestros lectores.

"La libertad moderada y justa es propia de los pueblos ilustrados, y el término de sus esperanzas. Los excesos de la libertad no aprovechan ni aun á los mismos que los promueven, porque las naciones no se detienen jamás en el camino de la anarquía, y tarde ó temprano se vengan de los que las han inducido al error. Ejemplos notables de esta verdad hallamos en la historia de nuestros días, que debería ser un manantial de lecciones útiles para los hombres imprudentes. Robespierre creyó hacer un gran beneficio á su patria, impulsándola á los mas crueles horrores. Ensangrentó el suelo de la República, sin poder consolidarlo, y por todas partes vió estallar el fuego de la discordia, á medida que procuraba extinguirlo. Organizó un poder monstruoso, abusando de las palabras mas sagradas, y mientras defendía los derechos del hombre, atentaba contra la vida de los mas ilustres ciudadanos. 'No vengan á hablarnos de constitución, decía; demasiado nos ha adormecido esta palabra: la constitución no es mas que un libro, y que importa un libro cuando no hai libertad?' [1] Continuamente oímos hablar en el mismo sentido, y lo que mas nos asusta es que así preparó Robespierre el reinado del terror. Mas de dos millones de hombres perecieron por las armas y en los suplicios. Osó poner las manos en sus mismos compañeros, y diezmo la convención, como había proyectado hacerlo con la Francia entera. Pero tantos crímenes no debían quedar impunes, y fueron expiados por los mismos medios que habían servido á su ejecución: apesar de la estupidez que se había apoderado de los ánimos, to-

(1) Habíamos llegado aquí en la redacción de este artículo, cuando vino a nuestras manos el número 30 del *Recopilador*, publicado el dia 1. En él aparece una comunicación, suscripta por *Unos contadores novicios*, en la que sus autores, incidiendo sus antiguos argumentos, pretenden destruir la fuerza de las demostraciones numéricas que hizo el *Patriota* en su número 20. Nuestros lectores nos permitirán no contestar hoy á lo que se dice en el número 30 de aquel periódico: reservamos para el martes este trabajo, y lo emprenderemos con tanto mas empeño y confianza, cuanto creemos que los últimos argumentos del *Recopilador* son los que pueden ser mas victoriamente contestados, y los que mas prueban que no es la buena fe la que dirige la pluma de aquellos escritores. Rogamos, pues, á los que lean nuestras producciones que, cuando pasen la vista por lo que escribimos el Martes, tengan presente lo que han dicho los *contadores novicios* el dia 1.

(1) Entre nosotros también se ha dicho ya que las garantías en que ella se funda, ni están ni deben buscarse en las leyes ni instituciones, sino en determinadas personas. Esta máxima chocante, y que pudiera conducirnos á la anarquía ó al despotismo, según el uso y aplicación que de ella se hiciera, es, con otras palabras, la misma que proclamaba Robespierre. ¡Cuanto se insulta á la libertad, y se minan los cimientos de su temple, aparentando defenderla y adorarla!

dos se sublevaron contra tamañas atrocidades, y aplaudieron la caída del monstruo. Sin embargo, ese mismo Robespierre leyó un día en la convención un largo informe sobre la moral; hizo que se decretasen fiestas en honor de la libertad, de la igualdad, de la humanidad y de la justicia. Nadie le exigió en amor á la República, en odio á los tiranos, en zelo por el cumplimiento de sus obligaciones. ¿Que debe inferirse de todo esto? Que la libertad no consiste en palabras, y que no se consigue por medio de crímenes, ni provocando á que se cometan. Es necesario buscarla en el corazón de aquellos hombres de bien, que no aspiran al aura popular, al mismo tiempo que hacen servicios eminentes á su patria, y que se contentan con apelar á la posteridad de la injusticia de sus conciudadanos. La esclavitud y la libertad están en las dos extremidades de una carrera immense, que todos los pueblos recorren con pasos tan tímidos como desiguales. Lo mas difícil es no extraviarse, y cerrar los oídos á las péridas sujetiones de esos hombres que se emboscaban para sorprender, y para poner en juego las acechanzas que han apercibido. No escasan las promesas, ni perdonan las exageraciones; todo lo abultan, porque su interés es engañar.

El pueblo romano no era, en su origen, mas que el patrimonio de los patriarcas. Avergonzado de su suerte, reclamó garantías, y obtuvo la seguridad de los bienes y de las personas. Ya esto era mucho para una turba de esclavos; mas no era bastante para ciudadanos. Erales necesario tomar parte en las bodas, en los auspicios, en la magistratura; y como se habían portado con moderación al pedir el goce de estos derechos, se les concedieron con prudencia, y estas concesiones, lejos de hacer daño á la existencia de la República, contribuyeron, por la emulación recíproca de los diferentes órdenes que la componían, á darle mas vigor. Despues de haber establecido lo que podían llamarse la igualdad de derecho, los tribunos aspiraron á la igualdad de hecho. Se habló deleyes agrarias, y la República empezó desde entonces á encaminarse á su ruina. Sin embargo los Gracos poseían todas las cualidades de un buen ciudadano: eran valientes, virtuosos, desinteresados, amigos del pueblo, defensores incorruptibles de sus derechos. Si pidieron mayor amplitud en la aplicación de ciertas leyes, es por que se imaginaban que este era el único medio de restablecer en la república la severidad de las instituciones antiguas. Mas, ¿cuales fueron los resultados de su imprudencia? Amotinaron el pueblo contra el senado; abrieron la puerta á las disensiones domésticas, y prepararon la larga carrera de desastres que debían conducir la nación á la esclavitud, despues de haberla hecho víctima de la rivalidad de Mario y de Sila.

No basta querer el bien de la Patria; es necesario tener seguridad en los medios que se escogen para obtenerle. Nada debe creerse al abrigo del error, y

detenido por esta duda saludable, cada cual debe someterse á la opinión de los hombres ilustrados, y aguardar con paciencia el fruto de sus meditaciones. Lo mas importante es *precavverse contra la exaltación en los negocios públicos*. En todo hai un medio, y aun en las cosas que mas de cerca nos tocan. Todo exceso es vicioso, y los hombres se cansan tanto de una completa servidumbre, como de una libertad desenfrenada. *Nec totam libertatem, nec totam servitutem pati possumus*, decía Tácito á los romanos, y lo mismo se puede decir sin injusticia de todos los pueblos de la tierra. Para caer en el vicio, no es necesario mas que traspasar los límites de la virtud, y *el peor de todos los jueces es el que solo sabe ser censor*. El espíritu de partido es lo que mas estraña el juicio: en todas las carreras, *la moderación es la que obtiene resultados seguros, y la buena fe es el único medio de adquirir un crédito sólido*. El que está privado de aquellas prendas debe renunciar á la esperanza de hacer papel en los debates políticos. Ha habido charlatanes que se han apoderado de la opinión jeneral, ejerciendo un funesto influjo en la muchedumbre: pero raras veces sucede que su imperio se prolongue en un país que goza de las ventajas de la libertad de la imprenta. Ilustrar al pueblo es el verdadero modo de enseñarle á consultar sus intereses reales, y á huir de las péridas insinuaciones de sus enemigos disfrazados. Por desgracia, este medio no evita muchos desórdenes con la prontitud necesaria: sucede á veces que la jeneración presente repara los errores de los padres, é influye considerablemente en la conducta de los hijos. Mas hai un remedio poderoso contra este mal, á saber, multiplicar los medios que propagan la ilustración de las masas, sin dejarse amedrentar por el número de los contrarios: si son lentos los progresos que se hagan en esa carrera, tal vez en la misma proporción serán seguros.

CORRESPONDENCIA.

Srs. Redactores del Patriota.

Por la lei de 27 de marzo del año anterior, fué autorizado el gobierno para la venta de las tierras de propios en Montevideo, de las del ejido, y de todos los edificios y terrenos, que se considerasen innecesarios dentro de la capital; y por el artículo 6.^o de la misma lei se ordenó que "el producto de estas propiedades se destinase exclusivamente al pago de la deuda flotante, contraída hasta 15 de febrero de aquel año", ó sea la deuda reconocida y liquidada hasta entonces. Escusado parece decir que la legislatura no tuvo otro objeto, al sancionar esta lei, que el de favorecer á los acreedores oriñarios, aun á costa del sacrificio de unas propiedades, cuyo valor no puede bien calcularse, y que ha de ser mayor cada dia.

El gobierno, pues, dió billetes de crédito á sus acreedores, que eran casi todos empleados civiles ó militares; y el 28 del mismo mes de marzo puso en venta los terrenos de propios. Mas

nian tierras arrendadas que comprar, ni noticias, por lo comun, de las que hubiese valdias ó abandonadas, para denunciarlas, debieron esperar la venta de las propiedades interiores ó urbanas, bien para comprar los años, bien para tener los otros ocasión de transferir sin pérdida sus billetes. El caso no ha llegado hasta hoy; y como los empleados, como ustedes saben bien, no podian subsistir de solo mirar sus documentos, empezaron á enajenarlos por moneda de cobre, perdiendo en esta un 50 p^g. Otros inmediatamente siguieron este mismo camino, porque la necesidad apuraba; la emisión de billetes progresó rápidamente, y por lo mismo paralizó la demanda; la desconfianza crecía, y los acreedores oriñarios dimitían, ó por necesidad ó por temor, se desprendieron de sus billetes con un 60, y hasta con un 80 p^g de pérdida.

Así fué que la deuda del Estado pasó toda á los especuladores, hombres pudentes, que reservan los billetes para cuando llegue el caso de que se vendan las propiedades de la capital. Y yo pregunto ahora, señores redactores: enajenadas estas de este modo, se habrá llenado el objeto de la lei? Estos especuladores serán por ventura los acreedores aquellos, en cuyo favor quiso la lei disponer de unos bienes raíces tan productivos, siendo bien administrados? Si el gobierno, como la lei mandaba, pensó pagar á sus acreedores oriñarios con aquellas propiedades, ¿por qué no las puso inmediatamente en venta? Y si no le era posible arreglar de pronto los medios de que esta se realizase, por qué puso en circulación sus billetes, y al mismo tiempo en venta las tierras de propios, que los empleados no podian comprar? Tal vez se pondría dar de este modo estimación á los billetes; pero era muy largo el término de seis meses señalados á los arrendatarios de propios, para que los tenedores de aquellos pudiesen aguardar tranquilamente un comprador, en medio de tantos que se presentaban á vender, urjidos por la miseria, y por el rigor de los que les habían favorecido, esperando muchos meses el pagamento de unos sueldos, que al fin se convirtieron en humo.

El hecho es que ninguno, ó muy pocos, de los acreedores oriñarios, conservan hoy sus billetes de crédito; y que, y que estando todos en manos de especuladores, son ellos los que van á apoderarse de propiedades valiosas, por la quinta parte de su valor. Y estará el gobierno en la obligación de contribuir á esta injusticia, realizando la venta; ó deberá hacerla á los acreedores oriñarios exclusivamente, rescatando ó amortizando, por la mitad de su valor escrito, los billetes de los otros, de lo que ciertamente reportarian una grande ganancia?

Estas son, señores redactores, las dudas que someto á la ilustración de ustedes; y antes de resolverlas, tengan muy presente que el dia de hoy no podrían venderse las propiedades á que hago referencia sino por la mi-

tad de su tasacion; y que esas mismas propiedades valdrán, dentro de un año, otro tanto de lo que valen hoy. De lo que resulta que, si se procediese á su venta del modo que está mandado, los especuladores vendrían á tener por uno lo que en el dia vale cinco, y que dentro de poco valdrá diez.

Soi de ustedes, señores redactores, atento servidor Q. S. M. B.

Un acreedor orijinario.

Nos asisten motivos poderosos para no examinar la cuestion que nuestro corresponsal propone; pero tenemos datos para creer que en el gabinete fermentan ideas análogas á las que se vierten en este remitido, y aun que se procede con arreglo á ellas. Una observación, que todos pueden haber hecho del mismo modo que nosotros, nos confirma tambien en este modo de pensar: no hemos visto que, desde noviembre hasta el dia, se haya dado el menor paso para proceder á la venta de las propiedades de que se trata. Estando el gobierno autorizado para ello, su inacción en este negocio parece probar que, en su opinión, debe suspenderse aquella medida, y no sería extraño que este asunto fuese una materia de nueva consulta á la próxima lejislatura.

VARIEDADES.

Poesia festiva. Nos parece muy graciosa la piececilla que sigue, y que su asunto está desempeñado en ella de un modo picante y nuevo.

LA DESPEDIDA DEL PEDANTE.

Tú, Marica, de la historia
No sabes una palabra,
Aunque tu padre leía
Los doce Pares de Francia.
Bien quisiera yo instruirte,
Y un escrupulo me ataja,
Que, siendo ya bachiller,
Te pases á licenciada.

Mas, en fin, ello es preciso,
Pues tanto el mundo te agrada,
Que de este mundo conozcas
Los vaivenes y mudanzas.

De las estrellas abajo
Todo, Marica, se acaba;
Las camisas que uno viste,
Los zapatos que uno calza.

El huracan en la selva
Pinos y encinas quebranta,
Y una fluxion en la boca
Los dientes de una muchacha,

La parca al rico sorprende
Entre sábanas de holanda,
Y al andrajoso mendigo
Entre polvo y telarañas.

A todos inexorable
Hiere su cruda guadaña,
Al que manda las ovejas,
Y al que las armas comanda.

Los reyes tambien se mueren;
Y, si Dios no lo atajara,
Solamente se vería
Su figura en las barajas.

Frescamente; en nuestros días
Se vieron reyes y papas
Perseguidos como ciervos,
Saltando de mata en mata;

Y el bicho infame que alto
Sobre sus tronos se hinchaba,
Hoy, atado á la cadena,
Muere, cual perro, de rabia. (1)

Pero el morirse los reyes,
Que al fin son hombres, no es nada:
Mueren los imperios mismos,
Que de eternos blasonaban.

(1) Alusion á Bonaparte en Santa Helena.

De las ciudades mas fuertes
Se desploman las murallas,
Y el tiempo cava la huela
En que han de ser enterradas.

Como á pedradas derriban
Los muchachos las castañas,
Así caen los castillos
Sacudidos de las balas.

Surca el arado el terreno
Dó el rejón solo brillaba,
Y dó el monarca dormía
Recoje el pastor las cabras.

Donde el jeneroso potro
A la guerra se ensayaba,
Rebuza el menguado burro
Mal ferido de la albarda.

Donde la soberbia torre
Sobre las nubes se alzaba,
Hizo Paquin justamente
El corral para sus vacas.

¡Oh, qué mudanzas, Marica!
Pero tú no las extrañas:
Hora dama de un marques,
Hora de un cabo de escuadra,

Yo te hé visto á los diez años
De pie y de pierna descalza,
Y, á quince, el oro y la seda
Tu pie lascivo adornaban.

¡Gracias á quel Intendente
Que cuidó de tu crianza,
Y, á cuenta de la nacion,
Te educó para la Patria!

Vuelvo á la historia. No existe
Troya la tan celebrada.
Por enredos de una Helena
De tu jeno y de tu cara,

Fenecieron Babilonia,
Tébas, Aténas y Esparta,
Y solo por sus ruinas
Conocemos donde estaban.

Tambien feneció Corinto,
Donde eran las cortesanas
El salero de la Grecia,
Como tú lo eres de España.

El reino de los Ejipcios
Allá murió con Cleopatra,
A quien tú semejas mucho
En lo chusco y lo jitaña.

Murieron Persas y Griegos,
Naciones áctes muy bravas,
Despues que lascivia y lujo
Enmarcaron sus almas.

Roma, señora del mundo,
Por fin vino á ser esclava,
Despues que, á fuer de señora,
Gastó melindres de dama.

Godos, Francos, Borgoñones
De la ruda Escandinavia
Fundaron nuevos imperios
En las provincias romanas:

Y estos desgreñados hijos
Del pais de las escarchas,
Truecan sus incultas selvas
Por los jardines de Italia.

Cimbros, Sicambros, Teutones,
Que enjendró la Escitia helada,
Vienen á beber el vino
De Borgoña y de Peralta.

Hartos de bellota y nabos,
Carne cruda ó mal asada,
Y de aceite de ballena
En casclos de calabaza,

Los Vándalos y los Suevos
Vienen á llenar la panza,
De melones de Valencia,
Y ciruelas de Granada.

Los Alanos, los Silingos,
Que en su tierra tiritaban,
Se calientan con los vinos
De Jerez y de la Nava.

De pieles vestido el Godo,
La melena enredijada,
Y con sus barbas de chivo,
Se hace dueño de la España.

Los moradores antiguos
Unos cautiva otros mata;
Come los niños, y esconde
Las niñas entre las barbas.

Reten, Marica, estos nombres,
Y repítelos sin tasa,
Que, á tal oír, tu cortejo
Dirá que eres una sabia.

VOLVIENDO AL CUENTO, Á LOS GODOS

Destrozó la cimitarra
De otros bárbaros, venidos
Allá de la Mauritania;

Y á su vez tambien los moros
Llevaron su surribanda,
Y Ramiro y Fernandos
Calentaron sus espaldas.

Como caen las espigas
Al golpe de hoz acerada,
Así cabezas morunas
En Clavijo y en las Navas;

Y los esposos, que unieron
Los Castillos y las barras,
El trono infame derrocán
De la agarena canalla.

Pero relación tan negra
De muertes, guerras, matanzas,
Como un libro de difuntos
Que solo el cura repasa,

¡Qué le importa á una Marica!
Juguetona y vivaracha,
Qué con los vivos se entiende,
Y de los muertos se espanta?

Te importa mucho: pues siente
Que, como todo se acaba,
Tambien mi pobre bolsillo
Agonizante se halla.

Ya murió. Y era forzoso
Que el pobrete se acabara,
Por que era flaco, y tú fuerte
En la esgrima de la estafa.

Ya spiró: todo entendido;
Mi conciencia delicada
No permite en tu comercio
Estorvar otra ganancia.

Abur: tu buena fortuna,
En lugar de una sotana,
Te enganche un Virrei, que venga
De robar en la otra banda.

“Así hablaba un pedanton
En la situación amarga
“De anunciar á su morena
“Que ya no tiene una blanca.”

(De los Ojos de Españoles emigrados.)

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Enero 31 de 1832.

En el Colegio de niñas, se hallan tres vacantes de las 12 educandas que de cuenta del Estado, debe admitir el Director de aquel establecimiento; y considerando el Gobierno que interín no se remiten de los Departamentos de que pertenezcan, pueden ocupar este lugar las tres que entre el número de las que se propongan á la Comisión de educación de la Junta E. del departamento resulten por la suerte; se invita á los padres de familia, especialmente pobres, que quieran optar á este beneficio, concurrir á la Secretaría de dicha Junta á alistarlas.

AVISO DE LA POLICIA.

NO descansando tranquilo el jefe que firma con los rumores que se habian esparcido los dias anteriores, de haberse cometido algunos pequeños robos; consagró todos sus desvelos hasta conseguir el descubrimiento de los delincuentes; pero aquellos han tenido en parte el efecto á que aspiraba, y tiene la satisfaccion de anunciar al público que en la noche del 24 del corriente fué preso Manuel García, por ladrón, y á quien se le encontraron varias alhajas que ha confesado ser extraidas por él. Anoche han sido presos los negros portugueses Manuel Jervacio y Felipe Santiago, los cuales robaron efectos de encomienda de unas carretas que estaban situadas en la parte exterior del Porton de San Pedro próximas á partir para la campaña; de aquellos se hallan algunos en esta oficina, como igualmente ropa de uso de los negros de D. Carlos Camacho, y algunas otras cosas pertenecientes á varias personas: de lo que se infiere que no es sólo este robo el que han cometido y que precisamente hay algunos otros que la Policía averiguará por las informaciones que esta practicando; Montevideo Enero 27 de 1832.

LAMAS.